



DENUNCIA PÚBLICA

Militares y policías junto a trabajadores de la empresa Andes Petroleum intentaron impedir recolección de pruebas ordenada por la Corte de Sucumbíos

29 de abril del 2026

El día de hoy, 29 de abril, en el área de Tarapaoa, provincia de Sucumbíos, funcionarios de la empresa Andes Petroleum junto con un grupo de militares interceptó a un equipo de una comisión técnica multidisciplinaria que con orden judicial se encontraba tomando muestras de agua en piscinas de lodos de perforación de la empresa.

Los militares se movilizaban en siete camionetas de seguridad de la empresa petrolera, armados y sin identificación. A los treinta minutos llegaron miembros de la Policía Nacional. Los voceros de la petrolera, Juan Flores, relaciones comunitarias, y Felipe Espinosa, jefe de seguridad, acusaban al equipo técnico y el grupo de accionantes que lo acompañaba de delito flagrante por supuesta invasión de propiedad privada. Alegaban también desconocer que el equipo se encontrara cumpliendo orden judicial.

Los funcionarios de Andes Petroleum no acreditaron la propiedad del predio y lo más grave, actuaban de mala fe. La empresa había sido notificada previamente de la realización de esta actividad y tuvo la oportunidad de participar en ella, pero decidió no hacerlo. Al no conseguir las detenciones que buscaban, los funcionarios amenazaron con denuncias y se alejaron.

Estos hechos ocurren en el marco de la acción de protección interpuesta por las personas afectadas por pasivos ambientales de las actividades de

la empresa Andes Petroleum en el área de Tarapoa, provincia de Sucumbíos.

Estas acciones tienen por objeto obstaculizar el trabajo de la Comisión Técnica y amedrentar a los afectados demandantes. Además, ponen en evidencia la coordinación entre las empresas petroleras, las fuerzas armadas y la policía ecuatoriana y el riesgo en que ponen a todos al circular fuertemente armados y negándose a identificarse.

El trabajo de la Comisión Técnica del día de hoy no ha terminado. Alrededor de 35 personas incluido el equipo técnico y el grupo de accionantes que los acompaña se dirigen ahora al sector Fanny Generación, estación petrolera MPF a seguir sus labores de muestreo. Vale indicar que el muestreo se extenderá por dos semanas más, con distintos equipos, todo de acuerdo a un cronograma previamente informado a todas las partes en el proceso.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador exigimos:

- que se brinde garantías a quienes realizan su trabajo en el marco del cumplimiento de una orden judicial y confiados en la garantía del Estado de derecho,
- que se brinde protección a las y los accionantes que han recurrido a la justicia para la defensa de sus derechos,
- a la empresa Andes Petroleum que respete las disposiciones judiciales y facilite el trabajo de esta comisión,
- A la Policía Nacional que garantice el cumplimiento de las órdenes legítimas de autoridades judiciales competentes; y
- a la Defensoría del Pueblo que vigile y asegure el cumplimiento de esta disposición.

Finalmente, solicitamos a las autoridades judiciales, incluida la Fiscalía, que inicien una investigación por los graves hechos ocurridos, que suponen un incumplimiento de una decisión legítima de una autoridad judicial.